315

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8039

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲S. 447,09 A LA SEÑORITA MARIA CONCEPCION GONZALEZ.-

Asunción, Noviembre 16 de 1951.-

1453

VISTA: la presentación de ls Srta. Maria Concepción Gonzalez (Exp.M.H.Nº 3710/51) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro, la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo al Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s. 447,09 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE GUARANIES CON NUEVE CENTIMOS, a la Srta. Maria Concepción Gonzalez, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,03., Item 3., Part. 11., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.